

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles siete de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/165/2018 de fecha 02 de Marzo del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense. Punto Cinco y Seis.- Contador Público Oscar Alberto Rosas Reyes, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado por exclusividad de marca 1ª etapa, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense.-----

Cuarta Sesión Ordinaria 2018.

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-01-2018, referente a la contratación del servicio de vigilancia para oficinas y plantas, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-02-2018, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.-----

7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

8.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD04/07/03/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD04/07/03/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de Febrero del 2018 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado por exclusividad de marca 1ª etapa, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por la Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$4,920,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), para el periodo correspondiente del 12 de Marzo al 30 Septiembre del año en curso. Según consta en el oficio número HNM/DDA/CAFC/052/2018 de fecha 21 de Febrero del año en curso, suscrito y firmado por el Contadora Pública Lizbeth Barrera Ortiz, Jefa de Área de Presupuesto del Hospital del Niño Morelense, solicitando se adjudique diferentes empresas. La Representante de la Consejería Jurídica pregunta, cual sería la forma de pago, a lo que la Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense, cometa que será por servicio otorgado. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD04/07/03/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado por exclusividad de marca 1ª etapa, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense, para el periodo correspondiente del 12 de Marzo al 30 Septiembre del año en curso. Adjudicando como a continuación se relaciona: -----

Partida	Empresa	Total
1	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	\$1,329,386.62
2	Tecnología Biomédica Aplicada, S.A. de C.V.	\$88,424.48
3	Philips México Commercial, S.A. de C.V.	\$957,912.92
4	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	\$1,840,121.92
5	Centro de Distribución de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	\$92,800.00
6	Drâguer Medical México, S.A. de C.V.	\$420,631.08
7	Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	\$182,944.18
	Gran Total:	\$4,912,221.20

Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-01-2018, referente a la contratación del servicio de vigilancia para oficinas y plantes, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Oscar Alberto Rosas Reyes, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$828,602.48 (Ochocientos Veintiocho Mil Seiscientos Dos Pesos 48/100 M.N.). Según consta en el oficio número ICT/DG/DA/017/2018 de fecha 23 de Febrero del año en curso, suscrito y firmado por la Licenciada en Administración Mayra Alicia Martínez Salgado, Directora de Área Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Así mismo, la Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda agregar en la clausula de vigencia del contrato lo siguiente: La vigencia del contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de octubre de 2018, brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Sin embargo, tanto la prestación del servicio como el pago de la contraprestación pactada, no excederá del 30 de septiembre de 2018, conforme al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD04/07/03/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-01-2018, referente a la contratación del servicio de vigilancia para oficinas y plantes, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-02-2018, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Oscar Alberto Rosas Reyes, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$666,700.00 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número ICT/DG/DA/017/2018 de fecha 23 de Febrero del año en curso, suscrito y firmado por la Licenciada en Administración Mayra Alicia Martínez Salgado, Directora de Área Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Así mismo, la Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda agregar en la clausula de vigencia del contrato lo siguiente: La vigencia del contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de octubre de 2018, brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Sin embargo, tanto la prestación del servicio como el pago de la contraprestación pactada, no excederá del 30 de septiembre de 2018, conforme al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD04/07/03/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-02-2018, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Siete.- Asuntos Generales. -----

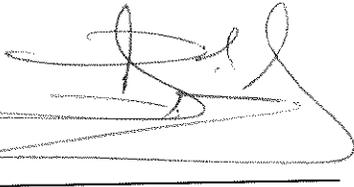
Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas con treinta y seis minutos del día miércoles siete de Marzo del año en 2017, se clausura la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

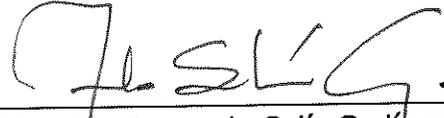
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. -----
- ✓ **Integración: HNM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/105/2018 de fecha 27 de Febrero del 2018. 3.- Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 4.- Oficio de excepción número HNM/DDA/CARMCP/091/2018 de fecha 21 de Febrero del 2018. 5.- Oficio de suficiencia número HNM/DDA/CAFC/052/2018 de fecha 21 de Febrero del año en curso. 6.- Oficio número HNAM/DDA/CACMI/012/2018 de fecha 20 de Febrero del 2018 (Dictamen técnico). 7.- Especificaciones técnicas. 8.- Modelo de Contrato. 9.- Cotizaciones. 10.- Estudio de Mercado. 11.- Información de la empresa. 12.- Oficio número HNAM/DDA/CACMI/011/2018 de fecha 20 de Febrero del año en curso.-----
- ✓ **Integración: ICATMOR (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número ICT/DG/099/2018 de fecha 01 de Marzo del 2018. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. 4.- Oficio número ICT/AJ/093/2018 de fecha 23 de Febrero del año en curso. 5.- Oficio número ICT/DG/068/2018 de fecha 20 de Febrero del 2018. 6.- Anexo de ejecución. 7.- Oficio número ICT/DG/DA/017/2018 de fecha 23 de Febrero del 2018. 8.- Proyecto de bases y anexos técnico. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Cotizaciones. 13.- Estudio de Mercado.-----
- ✓ **Integración: ICATMOR (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número ICT/DG/099/2018 de fecha 01 de Marzo del 2018. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. 4.- Oficio número ICT/AJ/093/2018 de fecha 23 de Febrero del año en curso. 5.- Oficio número ICT/DG/068/2018 de fecha 20 de Febrero del 2018. 6.- Anexo de ejecución. 7.- Oficio número ICT/DG/DA/017/2018 de fecha 23 de Febrero del 2018. 8.- Proyecto de bases y anexos técnico. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Cotizaciones. 13.- Estudio de Mercado.-----



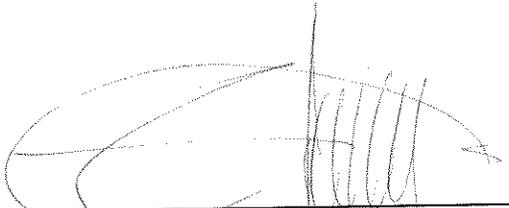
C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



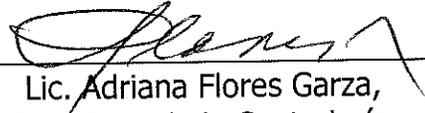
Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Encargado de
Despacho de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos, de
acuerdo al oficio número SA/058/2018
de fecha 29 de Enero del 2018.
Secretario Ejecutivo.



Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.



Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

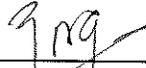
Con Voz:



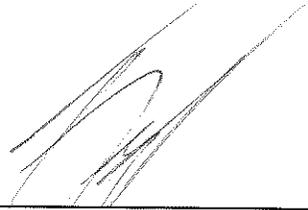
Lic. Anahi Bahena López,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.



**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**



Dra. Rebeca Borgaro Payró,
Directora General del Hospital del Niño
Morelense.
Invitada.



C. P. Oscar Alberto Rosas Reyes,
Director General del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Morelos.
Invitado.

d

Hoja de firmas de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de Marzo del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



